

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 12:00 horas del día 27 de febrero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre 1), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2022 894275

Denominación: Obras de restauración hidrológica y forestal en la provincia de Cádiz.

Presupuesto (IVA excluido): ochocientos treinta y ocho mil trescientos sesenta y seis euros con noventa y ocho céntimos (838.366,98 €).

Presidenta:

D^a. Ana Monzón Muñoz, Jefa del Servicio de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

D^a. Almudena Vera García, Habilitada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Delegado Adjunto.

Secretario:

D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de la Vocal de la Asesoría Jurídica a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con la comprobación de que las empresas indicadas a continuación han presentado los sobres en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de contratación SIREC:

LOTE 1:

- FORESTRA, S.L.
- URJUSA, SOC. COOP. AND.
- FORESTJARDÍN, S.L.
- EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL, S.L.
- MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.
- HORMIGONES AHÍLLOS, S.L.

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ	01/03/2023	PÁGINA 1/3
	ANTONIO GIL VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMSC8TWZWPVE5KUYBF8ASWJC8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE 2:

- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.
- VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
- LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L.
- CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.
- EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.
- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
- EULEN, S.A.
- PINUS, S.A.
- AUDECA, S.L.U.
- ATFORTIS, S.L.
- TALHER, S.A.
- ALTHENIA, S.L.U.
- UTE JARQUIL VERDE, S.L. - OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.
- UTE SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN, S.L. - CONTRATAS VILOR, S.L.

Seguidamente, se comprueba que las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses han sido firmadas por todos los miembros que componen esta Mesa de Contratación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres 1 para analizar la documentación acreditativa de los requisitos previos, resultando que en la documentación administrativa presentada por algunas de las entidades licitadoras se advierten deficiencias. Por tanto, la mesa acuerda solicitar las subsanaciones correspondientes que han de efectuar las siguientes empresas licitadoras:

LOTE 1:

URJUSA, SOC. COOP. AND.

- No presenta la declaración en la que se indique la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

LOTE 2:

EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.

- No presenta la declaración en la que se indique la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe (referido al presupuesto base de licitación) y el nombre o perfil empresarial definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

UTE JARQUIL VERDE, S.L. - OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.

- La entidad licitadora OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L. deberá aportar correctamente cumplimentada la Parte IV “Criterios de selección” del DEUC.

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ ANTONIO GIL VAZQUEZ	01/03/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmMSC8TWZWPVEE5KUYBF8ASWJC8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

En cuanto al LOTE 3, se comprueba que no se presenta ninguna entidad a su licitación, por lo que la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de dicho lote.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Ana Monzón Muñoz

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Gil Vázquez

FIRMADO POR	ANA MONZON MUÑOZ		01/03/2023	PÁGINA 3/3
	ANTONIO GIL VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmMSC8TWZWPEVE5KUYBF8ASWJC8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		